

ACUSE DE RECIBO

COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 48, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBE PRESENTARSE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- ✓ DENTRO DE LOS SESENTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESION (POR INGRESO AL SERVICIO PUBLICO POR PRIMERA VEZ O REINGRESO AL SERVICIO PUBLICO DESPUES DE 60 DIAS NATURALES DE LA CONCLUSION DE SU ULTIMO ENCARGO).
- ✓ DENTRO DE LOS SESENTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO.
- ✓ DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO DEBERA PRESENTARSE LA DECLARACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACION, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA DECLARACION ANUAL PRESENTADA POR PERSONAS FISICAS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO); Y
- ✓ EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PUBLICO CONSIDERE QUE PUDIERA ACONTECER UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERES EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Acuse de Recibo de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses, que contiene información del servidor público respecto: a) ingresos y afectaciones al patrimonio, en bienes muebles e inmuebles, ocurridos del 01/01/2020 al 31/12/2020, y b) recursos financieros, gravámenes y adeudos, al 31 de diciembre 2020.

2020

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ana Lucía García Bazán
ANA LUCÍA GARCÍA BAZÁN

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

COLIMA, COL. 25 DE MAYO 2021

LUGAR Y FECHA



SELLO DE RECIBIDO

Carolina Torres Ruiz

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

(Para uso de la Contraloría Municipal)

Carolina Torres Ruiz



De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima, 1.3, fracción VI, 32.43, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Artículo ÚNICO del Acuerdo por el que se modifica el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Periódico Oficial de la Federación el viernes 16 de abril de 2019, y 29, fracción IX bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se pone a disposición del público, la información de las declaraciones de modificación patrimonial de los servidores, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales.

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL VERSIÓN PÚBLICA

Declaración de Modificación Patrimonial: 2020

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO:

Nombre: ANA LUCÍA GARCÍA BAZÁN
 Puesto: JEFA DE DEPARTAMENTO DE ACERVO DOCUMENTAL
 Adscripción: ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA

INGRESOS POR EL MANIFESTANTE 01 / 01 / 2020 al 31/12/2020

Tipo de ingreso	Cantidad neta después de impuestos y sin centavos
NÓMINA	

BIENES MUEBLES 01 / 01 / 2020 al 31/12/2020 SI NO

ALTAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

BAJAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

BIENES INMUEBLES 01 / 01 / 2020 al 31/12/2020 SI NO

ALTAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

Carpa p. b.



BAJAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

OTROS ACTIVOS

ALTAS

01 / 01 / 2020 al 31/12/2020

SI

NO

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

BAJAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

RECURSOS FINANCIEROS

Datos al 31/12/2020

SI

NO

Tipo de Recurso Financiero	Saldo
CAJA POPULAR	
AFORE CITIBANAMEX	

GRAVÁMENES O ADEUDOS

Datos al 31/12/2020

SI

NO

Tipo de Gravamen o Adeudo	Saldo Insoluto
CRÉDITO HIPOTECARIO	
PRÉSTAMO BANCARIO	

Acepto publicar la presente Declaración de Modificación Patrimonial en versión pública

ANA LUCÍA GARCÍA BAZÁN

Nombre

Ana Lucía García Bazán

Firma